



Plaza de España, nº 1
13.116-Alcoba
Tlf: 926 77 00 01
Fax: 926 77 00 17

ACTA DE LA COMISIÓN LOCAL DE SELECCIÓN

PRIMERA SELECCIÓN

PLAN DE EMPLEO PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAS DESEMPLEADAS Y EN SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN SOCIAL.

En Alcoba, a veintiocho de noviembre de 2022, siendo las 17,30 horas, se reúne la Comisión de Selección para la selección y posterior contratación temporal, de 2 personas desempleadas (un contrato de tres meses y otro contrato de seis meses), especialmente paradas de larga duración y las estén en situación de exclusión social, para la ejecución de los proyectos acogidos a la convocatoria del año 2022, de acuerdo con las bases reguladoras que para el mismo se establecen en la Orden 146/2022, de 27 de julio, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, por la que se regulan las bases para la concesión de subvenciones a entidades locales para la contratación de personas desempleadas y en situación de exclusión social, cofinanciables por el Fondo Social Europeo Plus (DOCM número 145, de 29/07/2022).

Las personas desempleadas se distribuirán en los siguientes proyectos: MANTENIMIENTO, ACONDICIONAMIENTO, MEJORA Y LIMPIEZA DE INFRAESTRUCTURAS URBANÍSTICAS.

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN:

Presidente: D. FRANCISCO JAVIER DIEZ SALGADO

Secretaria: D^a MARIA ISABEL MUÑOZ RAMOS

Vocales: D. JOAQUIN MANUEL SÁNCHEZ FERNÁNDEZ

NO ASISTEN:

Vocales: D. LUIS CARLOS NAVARRO RUIZ

Registrada Oferta de Empleo de manera telemática ante la Consejería de Economía, Empresas y Empleo el día 9 de noviembre de 2022, y una vez cerrado el plazo de presentación de solicitudes, se ha procedido a la baremación de las instancias admitidas, (según Decreto de fecha 23 de noviembre de 2022, por el que se aprueba la lista provisional de personas admitidas y excluidas, y que ante la falta de reclamaciones, es definitiva), de acuerdo a las bases establecidas en la convocatoria correspondiente, resultando la siguiente relación de personas propuestas ordenada con la calificación otorgada y el colectivo al que pertenecen :

Nº ORDEN	DNI	PUNTOS	COLECTIVO
1	***0910**	3,80	GENERAL
2	***5169**	1,59	GENERAL
3	***8318**	1,53	GENERAL
4	***2000**	1,35	GENERAL
5	** *4518**	1,00	GENERAL
6	" " *0155"	0,70	GENERAL

A la vista de los resultados, esta Comisión de Selección propone la contratación de los/as trabajadores/as en el orden de puntuación referido para los proyectos y perfil profesional indicados, quedando como suplentes el resto de candidatos/as relacionados/as.

Firma de los/as asistentes